

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 033 DE 2016**, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**

OFERENTE 1	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
MARÍA JOSÉ HERRERA GUZMÁN Nit: 52.452.955-7		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	1-4
Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil persona natural	CUMPLE	11
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	28
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	29-30
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	VERIFICADO
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República	CUMPLE	VERIFICADO
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – Cod. UNSPSC	CUMPLE	12-27
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	5
Formato de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	31
Garantía de seriedad de la oferta ASEG. SOLIDARIA POLIZA 350-47-99400004105	CUMPLE	9-10

CONCLUSIÓN: El oferente **MARÍA JOSÉ HERRERA GUZMÁN** se encuentra habilitado para continuar en el proceso de selección.

OFERENTE 2	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
BASA DISEÑOS SAS Nit. 900.300.463-9 R.L. JUAN CAMILO PARRA MURCIA		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	3-5
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	9-10
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	12-13
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	15- 16
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	23
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República	CUMPLE	VERIFICADO
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – Cod. UNSPSC	CUMPLE	25-53

Salud – Calidad – Humanización

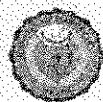


Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. – Colombia



[Firma manuscrita]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	55
Formato se manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	57
Garantía de seriedad de la oferta LIBERTY SEGUROS S.A 2648874	CUMPLE	59-61

CONCLUSIÓN: el oferente BASA DISEÑOS S.A se encuentra habilitado para continuar en el proceso.

OFERENTE 3	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
CONSORCIO R&R INTEGRANTES: JOSÉ RAFAEL GÓMEZ ARÁMBULA NIT. 13.231.479 RAFAEL EDUARDO GÓMEZ GUTIERREZ NIT. 18.497.037		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	3-6
Certificado de existencia y representación legal – COMPROMISO CONSORCIAL	NO CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	20-23
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	25-27
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	CUMPLE	29-30
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	32-33
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República	CUMPLE	35-36
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – Cod. UNSPSC	CUMPLE	38-154
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	156-157
Formato se manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	159
Garantía de seriedad de la oferta SEG. CONFIANZA GU 116682	CUMPLE	161-166

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.2.5. literal C del pliego de condiciones, el oferente debe acreditar en el compromiso consorcial que la duración del consorcio será por un término de dos (2) años, contados a partir del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.

CONCLUSIÓN: El oferente CONSORCIO R&R debe subsanar los defectos encontrados en su propuesta con el fin de ser habilitado para continuar en el proceso.

OFERENTE 4	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
GERVALM SAS NIT. 900.270.078-6 R.L. DARIO BLADIMIR YELA GUERRERO C.C 98.382.184		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	1-5
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	6-7
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	12
Compromiso anticorrupción	CUMPLE	14-15
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	CUMPLE	17-18

Salud - Calidad - Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia





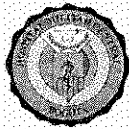
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	19
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de La República	CUMPLE	20-21
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – Cod. UNSPSC	CUMPLE	22-31
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	32
Formato de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	33
Garantía de seriedad de la oferta SEG. CONFIANZA GU 003471	CUMPLE	9-11

CONCLUSIÓN: El oferente GERVALM SAS se encuentra habilitado para continuar en el proceso de selección.

Jimmy Humberto Reyes Mozo
Comité Jurídico Evaluador





HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VERIFICACION FINANCIERA

GRUPO GESTION CONTRATOS

FECHA: ABRIL DE 2016

VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA N° 033/2016

OBJETO: MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

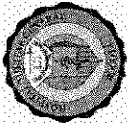
VALOR: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000,00)

1. INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS EN EL PLIEGO

De conformidad a la Ley 1150 del 16 de julio del 2007, artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la verificación de los Estados Financieros que se encuentran en el Registro Único de Proponentes RUP. Con corte al 31 de diciembre de 2014.

INDICADOR SECTOR	%
INDICADOR DE LIQUIDEZ	≥ 1.5
ENDEUDAMIENTO	$\leq 75\%$
LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 10\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 8\%$
RAZON COBERTURA DE INTERES	1.5

"Salud – Calidad – Humanización"



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VERIFICACION FINANCIERA

1. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS										RESULTADO DE VERIFICACION		
No. DE OFERTA	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT.	FORMULARIO SIIF	REGISTRO UNICO DE PROPOSITOS "RUP"	RUT	CERTIFICACION BANCARIA	RESOLUCION DE LA DIAN	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
1	HERRERA GUZMAN MARIA JOSE	52452955-7	78	011-27	7	79	8	91-92	X			
2	GERVALM SAS	90027007-8-6	50	022-031	53	51	52	57-58	X			
3	BASA DISEÑO S.A.S	90030046-3-9	154	025-053	156	158		163-165		X	PENDIENTE SUBSANAR CERTIFICACION BANCARIA RECIENTE Y RESOLUCIÓN DE LA DIAN	
4	GOMEZ ARAMBULA JOSE RAFAEL	13231479-2	241-242	038-154	250-251	244	247	263-265	X			





HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA

1.1 INDICADORES FINANCIEROS DE LOS PROPONENTES

No. DE OFERTA	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL* 100%	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO * 100%	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL *100%	RESULTADO DE VERIFICACION		ESTADOS FINANCIEROS						
						CUMPLE	NO CUMPLE	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	HERRERA GUZMAN MARIA JOSE	4.8	8%	17%	16%	X		452 352.008	1 251 290.008	94 219 981	94 219 981	1 157 070 027	201 742 708	2 339 410.00
2	GERVALM SAS	88.0	50%	25%	12%			1 168 961 511	1 220 178 448	13 282 060	613 282 060	606 896 388	149 367 851	1 689 423
3	BASA DISEÑO S.A.S	3.4	35%	54%	35%	X		781 100 301	811 558 934	231 670 268	281 670 268	529 888 666	283 962 262	1 093 693.00
4	GOMEZ ARAMBULA JOSE RAFAEL	12.1	6%	21%	20,1%	X		1 159 776 749	1 603 748 339	95 993 000	95 993 000	1 507 755 339	323 053 155	\$ -



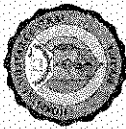
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VERIFICACION FINANCIERA

2. REVISION ECONOMICA

Realizada la verificación económica de las ofertas con relación a los precios de referencia solicitados en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA N° 033/2016, numeral 2.10 Causales de rechazo de las propuestas, CAPÍTULO IV numeral 19. Cuando la propuesta económica supere el precio de referencia, el Comité Económico Financiero se permite informar el resultado de la Verificación de las mismas como se evidencia a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO DE REFERENCIA		OFERTA BASA DISEÑOS S.A.S		GERVALM S.A.S		MARIA JOSE HERRERA GUZMAN		GOMEZ ARAMBULA JOSE RAFAEL	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VR. UNIT.	TOTAL OFERTA	VR. UNIT.	VR. TOTAL	VR. UNIT.	VR. TOTAL	VR. UNIT.	VR. UNIT CON IVA
1	DEMOLICIONES DESMONTES RETIROS												
1.1	DESMONTE CIELO RASO MINERAL(INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	92	\$ 9.000	\$ 828.000	\$ 8.800	809.600,00	\$ 8.820,00	\$ 811.440	\$ 8.688	\$ 799.296	\$ 9.000	\$ 828.000
1.2	RETIRO DE MANTOS ASFALTICOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	570	\$ 13.200	\$ 7.524.000	\$ 12.900	7.353.000,00	\$ 12.936,00	\$ 7.373.520	\$ 12.742	\$ 7.262.940	\$ 13.200	\$ 7.524.000
1.3	DESMONTE LUMINARIAS EXISTENTES DE	UND	122	\$ 15.200	\$ 1.854.400	\$ 14.900	1.817.800,00	\$ 14.896,00	\$ 1.817.312	\$ 14.673	\$ 1.790.106	\$ 15.200	\$ 1.854.400
1.4	DESMONTE Y CERRADURAS RETIRO	DE UND	16	\$ 17.800	\$ 284.800	\$ 17.400	278.400,00	\$ 17.444,00	\$ 279.104	\$ 17.182	\$ 274.912	\$ 17.800	\$ 284.800
2	PRELIMINARES						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.1	GERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAS AREAS A INTERVENIR	M2	84	\$ 16.000	\$ 1.344.000	\$ 15.600	1.310.400,00	\$ 15.680,00	\$ 1.317.120	\$ 15.445	\$ 1.297.360	\$ 16.000	\$ 1.344.000
3	CUBIERTA						\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

"Salud — Calidad — Humanización"

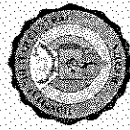


HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA

3.1	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto MorterPlas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates, pintura bituminosa)	M2	570	\$ 63.800	\$ 35.910.000	\$ 61.500	\$ 35.055.000,00	\$ 61.740,00	\$ 35.191.800	\$ 61.600,00	\$ 35.112.000	\$ 63.000	\$ 35.910.000
4	MAMPOSTERIA Y PANETE												
4.1	RESANE EN CIELO RASO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	180	\$ 32.600	\$ 5.868.000	\$ 31.800	5.724.000,00	\$ 31.948,00	\$ 5.750.640	\$ 31.469,00	\$ 5.664.420	\$ 32.800	\$ 5.868.000
4.2	RESANE EN MURO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	285	\$ 28.500	\$ 8.122.500	\$ 27.800	7.923.000,00	\$ 27.930,00	\$ 7.960.050	\$ 27.511,00	\$ 7.840.635	\$ 28.500	\$ 8.122.500
4.3	MURO EN DRYWALL DOS CARAS BASE 10 (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	22	\$ 65.500	\$ 1.441.000	\$ 63.900	1.405.800,00	\$ 64.190,00	\$ 1.412.180	\$ 63.227,00	\$ 1.390.984	\$ 65.500	\$ 1.441.000
5	CIELORASO												
5.1	ARREGLO DE EXCLUSAS (incluye	UND	18	\$ 26.800	\$ 482.400	\$ 26.200	471.600,00	\$ 26.264,00	\$ 472.752	\$ 25.870,00	\$ 465.660	\$ 26.800	\$ 482.400

[illegible]

[illegible]



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA

acuerdo a la norma hospitalaria incluye rieles y herrajes)									
11	VIARIOS								
11.1	ASEO GENERAL DE OBRA	GL	1	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	1,950,000	\$ 1,950,000.00	\$	\$ 1,998,950
	SUMINISTRO E								
11.2	CERROJO SENCILLO SANITADO PARA BAÑOS Y SERVICIOS	UND	16	\$ 62,000	\$ 992,000	60,500	\$ 60,734.30	\$ 971,749	\$ 992,000
	COSTO DIRECTO				\$ 242,959,050		\$ 237,489,300.00	\$ 238,099,457.80	\$ 242,958,000.00
	ADMINISTRACION			%	\$		\$ 23,748,930.00	\$ 23,809,945.78	\$ 43,732,440.00
	IMPREVISTOS			%	\$		\$ 11,874,465.00	\$ 11,904,972.89	\$ 1,214,790.00
	UTILIDAD			%	\$		\$ 11,874,465.00	\$ 4,677,003.28	\$ 9,718,320.00
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			16%	\$		\$ 1,899,914.40	\$ 748,320.52	\$ 1,554,931.20
	COSTO TOTAL				\$ 283,494,532		\$ 286,887,074.40	\$ 287,624,145	\$ 299,178,481



3. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

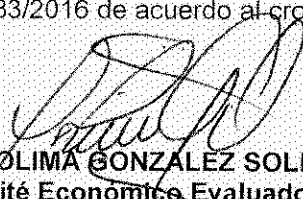
El Comité Económico Evaluador, una vez realizada la verificación de los Requisitos Financieros habilitantes y las ofertas económicas se permite informar el resultado de la misma:

OFERTA	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT.	RESULTADO DE VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA		
			HABILITADO	NO HABILITADO	OBSERVACIONES
1	HERRERA GUZMAN MARIA JOSE	52452955-7	X		
2	GERVALM SAS	900270078-6	X		
3	BASA DISEÑO S.A.S	900300463-9		X	PENDIENTE SUBSANAR CERTIFICACION BANCARIA Y FOTOCOPIA DIAN
4	GOMEZ ARAMBULA JOSE RAFAEL	13231479-2		X	OFERTA ECONOMICA SUPERA PRECIOS REFERENCIA

Teniendo en cuenta que la oferta económica presentada por la empresa BASA DISEÑO S.A.S, **NO CUMPLE**, con las condiciones ECONÓMICAS de la invitación se califica como **NO HABILITADO**, el proponente debe subsanar allegando certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días y fotocopia DIAN; una vez subsanado este documento podrá continuar en el proceso.

La oferta presentada por el proponente GOMEZ ARAMBULA JOSE RAFAEL, supera el valor total de los precios de referencia, por lo cual se evalúa como **NO CUMPLE**, siendo causal de rechazo de la oferta.

Las demás empresas se encuentran **HABILITADAS** como **CUMPLE**, por lo cual podrán continuar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA N° 033/2016 de acuerdo al cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo.


P.D YOLIMA GONZALEZ SOLER
Comité Económico Evaluador
Grupo Gestión Contratos



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., 13 de Abril de 2016

N° _____ DIGE-SUAD-UAPL-INFR

Profesional de la Defensa
MIGUEL ANGEL OBANDO
Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°033/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa evaluación técnica de la firma CONSORCIO R & R Del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 033/2016 cuyo Objeto es **"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** Así:

FECHA: 13 de Abril de 2016

Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 033/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: CONSORCIO R & R

NIT: 13.231.479
18.497.037

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CUMPLE NO CUMPLE	PAGINAS
1	DEMOLICIONES - DESMONTES - RETIROS				
1,1	DESMONTE CIELO RASO FIBRA MINERAL (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	92	CUMPLE	277
1,2	RETIRO DE MANTOS ASFALTICOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	570	CUMPLE	277
1,3	DESMONTE DE LUMINARIAS EXISTENTES	UND	122	CUMPLE	277
1,4	DESMONTE Y RETIRO DE CERRADURAS	UND	16	CUMPLE	277
2	PRELIMINARES				
2,1	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAS ÁREAS A INTERVENIR	M2	84	CUMPLE	277
3	CUBIERTA				
3,1	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto MorterPlas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates, pintura bituminosa)	M2	570	CUMPLE	277
4	MAMPOSTERÍA Y PAÑETE				
4,1	RESANE EN CIELO RASO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	180	CUMPLE	277
4,2	RESANE EN MURO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	285	CUMPLE	277
4,3	MURO EN DRYWALL DOS CARAS BASE 10 (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	22	CUMPLE	277
5	CIELORASO				
5,1	ARREGLO DE EXCLUSAS (incluye marcos y pintura)	UND	18	CUMPLE	277
5,2	REPARACION CIELO RASO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	42	CUMPLE	277



"Salud - Calidad - Humanización"

5,3	INSTALACION DE CIELO RASO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	92	CUMPLE	278
6	VENTANERIA				
6,1	REPARACION EN JUNTAS PARA SELLO DE VENTANERIA DE ALUMINIO CON SIKA FLEX Y RELLENOS EN BASE JUNTA	ML	944	CUMPLE	278
7	PINTURA				
7,1	PINTURA EN EPOXICA 3 MANOS. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura epoxi poliamida con catalizador, filos y dilataciones).	M2	2.259	CUMPLE	278
7,2	PINTURA EN VILNILO. (Incluye 2 mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	653	CUMPLE	278
7,3	PINTURA EN VINILO TIPO 2 PARA CIELORASO 2 MANOS	M2	2.280	CUMPLE	278
8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
8,1	ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA PARA LUMINARIAS	GL	1	CUMPLE	278
8,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED PARA INCRUSTAR - 0.60 X 0.60 PLANA , DIFUSOR OPALIZADO, LED 30W 4000K 2200lm - 110 VAC INCLUYE MARCO	GL	58	CUMPLE	278
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALA LED (12 Pulgadas) PARA INCRUSTAR - IP20, ARO EXTERIOR PLANO EN ALUMINIO INYECTADO BLANCO, DIFUSOR OPALIZADO, LED 30W 4000K 2200lm - 110 VAC	UND	16	CUMPLE	278
9	CARPINTERIA				
9,1	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS (incluye lijada masillada y pintura de marcos y puerta y ajuste de cerraduras)	UND	69	CUMPLE	278
10	CORTINAS				
10,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS (En material anti fluidos de acuerdo a la norma hospitalaria incluye rieles y herrajes)	M2	82	CUMPLE	278
11	VARIOS				
11,1	ASEO GENERAL DE OBRA	GL	1	CUMPLE	278
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERROJO SENCILLO SANITADO PARA BAÑOS Y SERVICIOS	UND	16	CUMPLE	278

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
NORMATIVIDAD	Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción: GENERALES: • Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción	SI, PAGINAS 171	
CODIGOS UNSPSC	El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.	SI PAGINAS 171	
EQUIPO DISPONIBLE	El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.	SI PAGINAS 171	
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.	SI PAGINAS 171	



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO	Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para Sisu ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.	SI PAGINAS 172, 173	
	Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir la construcción administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley		
	El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones.		
	NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25%		
	Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados:		
	El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.		
	La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto.		
	Acarreo corto de material de cualquier procedencia:		
	Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se		

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante. Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de		



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	trabajo. La minima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas. Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos. Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.		
SERVICIOS POST VENTA	El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 15 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.	SI PAGINAS 173	
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos. El contratista gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.	SI PAGINAS 173	

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTIA TECNICA	Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dichos servicios serán suministrados por el contratista sin costo alguno dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente. El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar es el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.	SI PAGINAS 161 A LA 166	
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	El proponente deberá ofrecer por lo menos Cuatro (4) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos. • Un (1) Director de obra o director de proyecto con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional en arquitectura hospitalaria no menor de siete (7) años, de los cuales debe demostrar como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra • Un (1) Residente con educación profesional al grado de ingeniero civil, arquitecto o profesiones a fines, con experiencia técnica profesional no menor de cuatro (4) años, de los cuales debe demostrar como mínimo dos (2) años de experiencia específica como ingeniero civil, arquitecto o profesiones a fines como residente en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100%. • Demás personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado.		NO PAGINAS 179 A LA 225



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	- Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. - Cuatro (4) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial		
FRENTES DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con cuatro (04) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra		NO PAGINAS 179 A LA 225
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 174	
ASPECTOS AMBIENTALES	- EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. - Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. - Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.	SI PAGINAS 174	
VISITA TECNICA (OPCIONAL)	El oferente podrá realizar una visita de inspección al sitio donde se realizaran los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central. (Edificio Fe en la Causa) Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con autorización del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de Comercio. En la visita se debe inspeccionar debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así	N/A	

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

"Salud - Calidad - Humanización"

MINDEFENSA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EQUILIBRIO

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerara como excusa válida para posteriores reclamaciones. El oferente que presente propuesta sin realizar la visita técnica en las fecha y hora fijada, se tomara como incumplimiento de este requisito y será causal de rechazo.		
AVAL DE LA PROPUESTA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003.	SI PAGINAS 280 ALA 282	
FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO	El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.	SI PAGINAS 175	
ASEO FINAL GENERAL	Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosin, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas	SI PAGINAS 175	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.		
OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO	El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias)	SI PAGINAS 176	
	El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.		
	El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento		

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento de garantía, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el término mínimo de garantía técnica se le asignara 200 puntos; esta garantía deberá presentarse mediante documento firmado por el representante legal de la empresa de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 200}{M.T.G.O.}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.

T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar

M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{240 * 200}{360} = 133.33$$

El oferente que acredite mayor tiempo de experiencia ejecutada (contratos finalizados antes del día del cierre del presente proceso de selección) en mantenimientos hospitalarios se le asignaran 100 puntos, el resto

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"



tendrá puntuación acorde a la experiencia aportada teniendo como base el mayor tiempo de experiencia acreditada.

NOTA:

El oferente no acredita experiencia en mantenimientos hospitalarios, por lo anterior su puntuación de 0 a 100 puntos es = 0

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE CONSORCIO R & R	NO SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
-----------------------------	---

OBSERVACIONES:

SE REQUIERE SUBSANAR Y PRESENTAR LAS 3 HOJAS DE VIDA FALTANTES DE LOS MAESTROS DE OBRA, PARA CUMPLIR CON EL PERSONAL MINIMO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS.

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma CONSORCIO R & R ". No se habilita técnicamente hasta tanto no sea subsanada la presentación de las hojas de vida de los maestros de obra, teniendo en cuenta que se requieren 4 frentes de trabajo *"Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato"* Se requiere que allegue lo solicitado por el comité técnico evaluador en los tiempos determinados por los pliegos de condiciones.

Atentamente,

TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



Bogotá, D.C., 13 de Abril de 2016

Nº _____ DIGE-SUAD-UAPL-INFR

Profesional de la Defensa
MIGUEL ANGEL OBANDO
Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°033/2016

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa evaluación técnica de la firma BASA DISEÑO SAS Del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 033/2016 cuyo Objeto es "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" Así:

FECHA: 13 de Abril de 2016

Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 033/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: BASA DISEÑO SAS

NIT: 900.300.463-9

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CUMPLE	PAGINAS
				NO CUMPLE	
1	DEMOLICIONES - DESMONTES - RETIROS				
1,1	DESMONTE CIELO RASO FIBRA MINERAL (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	92	CUMPLE	163
1,2	RETIRO DE MANTOS ASFALTICOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	570	CUMPLE	163
1,3	DESMONTE DE LUMINARIAS EXISTENTES	UND	122	CUMPLE	163
1,4	DESMONTE Y RETIRO DE CERRADURAS	UND	16	CUMPLE	163
2	PRELIMINARES				
2,1	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAS ÁREAS A INTERVENIR	M2	84	CUMPLE	163
3	CUBIERTA				
3,1	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto MorterPlas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates, pintura bituminosa)	M2	570	CUMPLE	163
4	MAMPOSTERÍA Y PAÑETE				
4,1	RESANE EN CIELO RASO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	180	CUMPLE	163
4,2	RESANE EN MURO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	285	CUMPLE	164
4,3	MURO EN DRYWALL DOS CARAS BASE 10 (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	22	CUMPLE	164
5	CIELORASO				
5,1	ARREGLO DE EXCLUSAS (incluye marcos y pintura)	UND	18	CUMPLE	164
5,2	REPARACION CIELO RASO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	42	CUMPLE	164



"Salud - Calidad - Humanización"

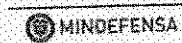
5,3	INSTALACION DE CIELO RASO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	92	CUMPLE	164
6	VENTANERIA				
6,1	REPARACION EN JUNTAS PARA SELLO DE VENTANERIA DE ALUMINIO CON SIKA FLEX Y RELLENOS EN BASE JUNTA	ML	944	CUMPLE	164
7	PINTURA				
7,1	PINTURA EN EPOXICA 3 MANOS. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura epoxi poliamida con catalizador, filos y dilataciones).	M2	2.259	CUMPLE	164
7,2	PINTURA EN VILNILO. (Incluye 2 mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	653	CUMPLE	164
7,3	PINTURA EN VINILO TIPO 2 PARA CIELORASO 2 MANOS	M2	2.280	CUMPLE	164
8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
8,1	ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA PARA LUMINARIAS	GL	1	CUMPLE	164
8,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED PARA INCRUSTAR - 0.60 X 0.60 PLANA , DIFUSOR OPALIZADO, LED 30W 4000K 2200lm - 110 VAC INCLUYE MARCO	GL	58	CUMPLE	164
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALA LED (12 Pulgadas) PARA INCRUSTAR - IP20, ARO EXTERIOR PLANO EN ALUMINIO INYECTADO BLANCO, DIFUSOR OPALIZADO, LED 30W 4000K 2200lm - 110 VAC	UND	16	CUMPLE	164
9	CARPINTERIA				
9,1	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS (incluye lijada masillada y pintura de marcos y puerta y ajuste de cerraduras)	UND	69	CUMPLE	164
10	CORTINAS				
10,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS (En material anti fluidos de acuerdo a la norma hospitalaria incluye rieles y herrajes)	M2	82	CUMPLE	164
11	VARIOS				
11,1	ASEO GENERAL DE OBRA	GL	1	CUMPLE	165
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERROJO SENCILLO SANITADO PARA BAÑOS Y SERVICIOS	UND	16	CUMPLE	165

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

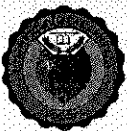
"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
NORMATIVIDAD	Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción: GENERALES: Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción		NO
CODIGOS UNSPSC	El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Unico de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.		NO
EQUIPO DISPONIBLE	El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.		NO
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.		NO

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO	Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para Slsu ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.		
	Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir la construcción administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley		
	El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones.		
	NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25%		
	Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados:		
	El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.		
	La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo		

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"

MINDEFENSA

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	establecido en su propuesta por este concepto. Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante.		

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas. Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos. Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.		
SERVICIOS POST VENTA	El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 15 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.		NO
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos. El contratista gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del		NO

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.		
GARANTIA TECNICA	Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dichos servicios serán suministrados por el contratista sin costo alguno dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente. El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar es el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.		NO
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	El proponente deberá ofrecer por lo menos Cuatro (4) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos. - Un (1) Director de obra o director de proyecto con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional en arquitectura hospitalaria no menor de siete (7) años, de los cuales debe demostrar como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra - Un (1) Residente con educación profesional al grado de ingeniero civil, arquitecto o profesiones a fines, con experiencia técnica profesional no menor de cuatro (4) años, de los cuales debe demostrar como mínimo dos (2) años de experiencia específica como ingeniero civil, arquitecto o profesiones a fines como residente en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100%. - Demás personal técnico y administrativo en		NO

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

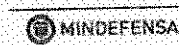
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. • Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. • Cuatro (4) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial		
FRENTE DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con cuatro (04) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra		NO
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.		NO
ASPECTOS AMBIENTALES	EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.		NO
VISITA TECNICA (OPCIONAL)	El oferente podrá realizar una visita de inspección al sitio donde se realizaran los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central. (Edificio Fe en la Causa) Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con autorización del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de Comercio. En la visita se debe inspeccionar debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así		NO

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerara como excusa válida para posteriores reclamaciones. El oferente que presente propuesta sin realizar la visita técnica en las fecha y hora fijada, se tomara como incumplimiento de este requisito y será causal de rechazo.		
AVAL DE LA PROPUESTA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003.		NO
FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO	El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.		NO
ASEO FINAL GENERAL	Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosin, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas		NO

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.		
OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO	El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias)		NO
	El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.		
	El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento		

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento de garantía, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el término mínimo de garantía técnica se le asignara 200 puntos; esta garantía deberá presentarse mediante documento firmado por el representante legal de la empresa de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 200}{M.T.G.O}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.

T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar

M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

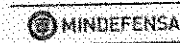
$$P.G.T.A. = \frac{12 * 200}{360} = 6.66$$

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"



El oferente que acredite mayor tiempo de experiencia ejecutada (contratos finalizados antes del día del cierre del presente proceso de selección) en mantenimientos hospitalarios se le asignaran 100 puntos, el resto tendrá puntuación acorde a la experiencia aportada teniendo como base el mayor tiempo de experiencia acreditada.

NOTA:

El oferente no acredita experiencia en mantenimientos hospitalarios, por lo anterior su puntuación de **0 a 100 puntos es = 0**

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE BASA DISEÑO SAS	NO SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
-----------------------------	---

OBSERVACIONES:

SE REQUIERE SUBSANAR Y PRESENTAR EL ANEXO TECNICO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma BASA DISEÑO SAS ". No se habilita técnicamente hasta tanto no sea subsanada la presentación del anexo técnico de especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento, se requiere que allegue lo solicitado por el comité técnico evaluador en los tiempos determinados por los pliegos de condiciones

Atentamente,

TC. Edward Gustayo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



Bogotá, D.C., 13 de Abril de 2016

N° _____ DIGE-SUAD-UAPL-INFR

Profesional de la Defensa
MIGUEL ANGEL OBANDO
Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°033/2016

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa evaluación técnica de la firma GERVALM SAS Del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 033/2016 cuyo Objeto es "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" Así:

FECHA: 13 de Abril de 2016

Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 033/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: GERVALM SAS

NIT: 900.270.078-6

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CUMPLE	PAGINAS
				NO CUMPLE	
1	DEMOLICIONES - DESMONTES - RETIROS				
1,1	DESMONTE CIELO RASO FIBRA MINERAL (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	92	CUMPLE	59
1,2	RETIRO DE MANTOS ASFALTICOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	570	CUMPLE	59
1,3	DESMONTE DE LUMINARIAS EXISTENTES	UND	122	CUMPLE	59
1,4	DESMONTE Y RETIRO DE CERRADURAS	UND	16	CUMPLE	59
2	PRELIMINARES				
2,1	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAS ÁREAS A INTERVENIR	M2	84	CUMPLE	59
3	CUBIERTA				
3,1	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto MorterPlas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates, pintura bituminosa)	M2	570	CUMPLE	59
4	MAMPOSTERÍA Y PAÑETE				
4,1	RESANE EN CIELO RASO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	180	CUMPLE	59
4,2	RESANE EN MURO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	285	CUMPLE	59
4,3	MURO EN DRYWALL DOS CARAS BASE 10 (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	22	CUMPLE	59
5	CIELORASO				
5,1	ARREGLO DE EXCLUSAS (incluye marcos y pintura)	UND	18	CUMPLE	59
5,2	REPARACION CIELO RASO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	42	CUMPLE	59



"Salud - Calidad - Humanización"

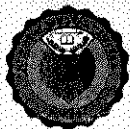
5,3	INSTALACION DE CIELO RASO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	92	CUMPLE	59
6	VENTANERIA				
6,1	REPARACION EN JUNTAS PARA SELLO DE VENTANERIA DE ALUMINIO CON SIKA FLEX Y RELLENOS EN BASE JUNTA	ML	944	CUMPLE	59
7	PINTURA				
7,1	PINTURA EN EPOXICA 3 MANOS. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura epoxi poliamida con catalizador, filos y dilataciones).	M2	2.259	CUMPLE	60
7,2	PINTURA EN VILNILO. (Incluye 2 mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	653	CUMPLE	60
7,3	PINTURA EN VINILO TIPO 2 PARA CIELORASO 2 MANOS	M2	2.280	CUMPLE	60
8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
8,1	ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA PARA LUMINARIAS	GL	1	CUMPLE	60
8,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED PARA INCRUSTAR - 0.60 X 0.60 PLANA , DIFUSOR OPALIZADO, LED 30W 4000K 2200lm - 110 VAC INCLUYE MARCO	GL	58	CUMPLE	60
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALA LED (12 Pulgadas) PARA INCRUSTAR - IP20, ARO EXTERIOR PLANO EN ALUMINIO INYECTADO BLANCO, DIFUSOR OPALIZADO, LED 30W 4000K 2200lm - 110 VAC	UND	16	CUMPLE	60
9	CARPINTERIA				
9,1	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS (incluye lijada masillada y pintura de marcos y puerta y ajuste de cerraduras)	UND	69	CUMPLE	60
10	CORTINAS				
10,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS (En material anti fluidos de acuerdo a la norma hospitalaria incluye rieles y herrajes)	M2	82	CUMPLE	60
11	VARIOS				
11,1	ASEO GENERAL DE OBRA	GL	1	CUMPLE	60
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERROJO SENCILLO SANITADO PARA BAÑOS Y SERVICIOS	UND	16	CUMPLE	60

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
NORMATIVIDAD	Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción: GENERALES: • Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción	SI, PAGINAS 63	
CODIGOS UNSPSC	El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.	SI PAGINAS 63	
EQUIPO DISPONIBLE	El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.	SI PAGINAS 63	



"Salud - Calidad - Humanización"

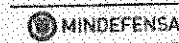
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.	SI PAGINAS 63	
ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO	Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para Sisu ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas. Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir la construcción administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones. NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25% Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados: El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la	SI PAGINAS 63-64	

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y trastados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad		

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

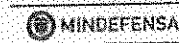
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante. Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas. Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos. Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.		
SERVICIOS POST VENTA	El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 15 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.	SI PAGINAS 64	
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos.	SI PAGINAS 64	

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	El contratista gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.		
GARANTIA TECNICA	Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dichos servicios serán suministrados por el contratista sin costo alguno dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente. El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar es el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.	SI PAGINAS 9 A LA 11A	
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	El proponente deberá ofrecer por lo menos Cuatro (4) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos. - Un (1) Director de obra o director de proyecto con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional en arquitectura hospitalaria no menor de siete (7) años, de los cuales debe demostrar como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra - Un (1) Residente con educación profesional al grado de ingeniero civil, arquitecto o profesiones a fines, con experiencia técnica profesional no menor de cuatro (4) años, de los cuales debe demostrar como mínimo dos (2) años de experiencia específica como ingeniero civil, arquitecto o profesiones a fines como residente en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100%.		NO PAGINAS 68 A LA 169

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

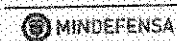
ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Demás personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. • Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. • Cuatro (4) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial		
FRENTES DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con cuatro (04) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	SI PAGINAS 68 A LA 169	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 65	
ASPECTOS AMBIENTALES	• EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. • Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. • Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.	SI PAGINAS 65	
VISITA TECNICA (OPCIONAL)	El oferente podrá realizar una visita de inspección al sitio donde se realizaran los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central. (Edificio Fe en la Causa) Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matricula profesional y certificado de vigencia con	N/A	

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	autorización del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de Comercio. En la visita se debe inspeccionar debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones. El oferente que presente propuesta sin realizar la visita técnica en las fecha y hora fijada, se tomara como incumplimiento de este requisito y será causal de rechazo.		
AVAL DE LA PROPUESTA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003.	NO	
FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO	El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central. Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.	SI PAGINAS 65	
ASEO FINAL GENERAL	Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosin, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto.	SI PAGINAS 66	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.		
OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO	El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias) El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central. El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento	SI PAGINAS 66	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento de garantía, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el término mínimo de garantía técnica se le asignara 200 puntos; esta garantía deberá presentarse mediante documento firmado por el representante legal de la empresa de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 200}{M.T.G.O}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.
T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar
M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

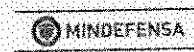
$$P.G.T.A. = \frac{360 * 200}{360} = 200$$

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"



El oferente que acredite mayor tiempo de experiencia ejecutada (contratos finalizados antes del día del cierre del presente proceso de selección) en mantenimientos hospitalarios se le asignaran 100 puntos, el resto tendrá puntuación acorde a la experiencia aportada teniendo como base el mayor tiempo de experiencia acreditada.

NOTA:

El oferente acredita experiencia en mantenimientos hospitalarios, con el contrato de mantenimiento No. 088-BASPC.01-2012, Objeto del contrato: "La adquisición de mantenimiento y adecuación de las instalaciones del centro de rehabilitación de lesmanihasis", con una tiempo de ejecución del 18 de septiembre de 2012 y una terminación al 30 de noviembre de 2012, inscrita en el RUP, en la página 12 folio 27 por lo anterior su puntuación de 0 a 100 puntos es = 100 puntos. Siendo la única empresa de los cuatro oferentes que presenta certificación en mantenimientos hospitalarios.

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE GERVALM SAS	NO SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
-------------------------	---

OBSERVACIONES:

SE REQUIERE SUBSANAR Y PRESENTAR LA HOJA DE VIDA DEL DIRECTOR DE OBRA Y EL ANEXO TECNICO DONDE DEBE VENIR AVALADA LA PROPUESTA, PARA CUMPLIR CON EL PERSONAL MINIMO EXIGIDO Y LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LOS PLIEGOS.

Concepto:

- El comité técnico evaluador se permite informar que la firma GERVALM SAS. No se habilita técnicamente hasta tanto no sea subsanada la presentación de las hoja de vida del director de obra "Un (1) Director de obra o director de proyecto con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional en arquitectura hospitalaria no menor de siete (7) años, de los cuales debe demostrar como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra".
- El comité técnico evaluador se permite informar que la firma GERVALM SAS. No se habilita técnicamente hasta tanto no sea subsanada la presentación del anexo técnico Aval de la propuesta "La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo."

Se requiere que allegue lo solicitado por el comité técnico evaluador en los tiempos determinados por los pliegos de condiciones

Atentamente,

TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



Bogotá, D.C., 13 de Abril de 2016

N° _____ DIGE-SUAD-UAPL-INFR

Profesional de la Defensa
MIGUEL ANGEL OBANDO
Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°033/2016

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa evaluación técnica de la firma MARIA JOSE HERRERA GUZMAN Del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 033/2016 cuyo Objeto es "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" Así:

FECHA: 13 de Abril de 2016

Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 033/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO FE EN LA CAUSA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: MARIA JOSE HERRERA GUZMAN

NIT: 52.452.955

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	CUMPLE NO CUMPLE	PAGINAS
1	DEMOLICIONES - DESMONTES - RETIROS				
1,1	DESMONTE CIELO RASO FIBRA MINERAL (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	92	CUMPLE	91
1,2	RETIRO DE MANTOS ASFALTICOS (INC. RETIRO DE SOBR.)	M2	570	CUMPLE	91
1,3	DESMONTE DE LUMINARIAS EXISTENTES	UND	122	CUMPLE	91
1,4	DESMONTE Y RETIRO DE CERRADURAS	UND	16	CUMPLE	91
2	PRELIMINARES				
2,1	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LAS ÁREAS A INTERVENIR	M2	84	CUMPLE	91
3	CUBIERTA				
3,1	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto MorterPlas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates, pintura bituminosa)	M2	570	CUMPLE	91
4	MAMPOSTERÍA Y PAÑETE				
4,1	RESANE EN CIELO RASO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	180	CUMPLE	91
4,2	RESANE EN MURO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	285	CUMPLE	91
4,3	MURO EN DRYWALL DOS CARAS BASE 10 (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	22	CUMPLE	91
5	CIELORASO				
5,1	ARREGLO DE EXCLUSAS (incluye marcos y pintura)	UND	18	CUMPLE	91
5,2	REPARACION CIELO RASO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	42	CUMPLE	91



"Salud - Calidad - Humanización"

5,3	INSTALACION DE CIELO RASO DRYWALL (incluye sello de juntas y dilataciones con malla fibra de vidrio o equivalente masillado con supermastic USG acabado en vinitex tipo 1)	M2	92	CUMPLE	91
6	VENTANERIA				
6,1	REPARACION EN JUNTAS PARA SELLO DE VENTANERIA DE ALUMINIO CON SIKAFLEX Y RELLENOS EN BASE JUNTA	ML	944	CUMPLE	91
7	PINTURA				
7,1	PINTURA EN EPOXICA 3 MANOS. (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura epoxi poliamida con catalizador, filos y dilataciones).	M2	2.259	CUMPLE	91
7,2	PINTURA EN VILNILO. (Incluye 2 mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	653	CUMPLE	91
7,3	PINTURA EN VINILO TIPO 2 PARA CIELORASO 2 MANOS	M2	2.280	CUMPLE	91
8	INSTALACIONES ELECTRICAS				
8,1	ADECUACION DE INSTALACION ELECTRICA PARA LUMINARIAS	GL	1	CUMPLE	91
8,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED PARA INCRUSTAR - 0.60 X 0.60 PLANA, DIFUSOR OPALIZADO, LED 30W 4000K 2200lm - 110 VAC INCLUYE MARCO	GL	58	CUMPLE	91
8,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALA LED (12 Pulgadas) PARA INCRUSTAR - IP20, ARD EXTERIOR PLANO EN ALUMINIO INYECTADO BLANCO, DIFUSOR OPALIZADO, LED 30W 4000K 2200lm - 110 VAC	UND	16	CUMPLE	92
9	CARPINTERIA				
9,1	MANTENIMIENTO DE PUERTAS Y MARCOS (incluye lijada masillada y pintura de marcos y puerta y ajuste de cerraduras)	UND	69	CUMPLE	92
10	CORTINAS				
10,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS (En material anti fluidos de acuerdo a la norma hospitalaria incluye rieles y herrajes)	M2	82	CUMPLE	92
11	VARIOS				
11,1	ASEO GENERAL DE OBRA	GL	1	CUMPLE	92
11,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERROJO SENCILLO SANITADO PARA BAÑOS Y SERVICIOS	UND	16	CUMPLE	92

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
NORMATIVIDAD	Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción: GENERALES: Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción	SI, PAGINAS 81	
CODIGOS UNSPSC	El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.	SI, PAGINAS 81	
EQUIPO DISPONIBLE	El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato. Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.	SI PAGINAS 81	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

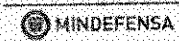
ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
REGISTRO FOTOGRÁFICO	Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.	SI PAGINAS 81	
ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO	Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para Slsu ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas. Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir la construcción administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones. NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25% Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados: El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la	SI PAGINAS 81	

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"



ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización. Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias: Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción. Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines. Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos. Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad		

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante. Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas. Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control. Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos. Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.		
SERVICIOS POST VENTA	El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 15 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.	SI PAGINAS 82	
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los	SI PAGINAS 82	

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

"Salud - Calidad - Humanización"

MINDEFENSA

**TOCOS POR UN
NUEVO PAÍS**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	mantenimientos. El contratista gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.		
GARANTIA TECNICA	Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dichos servicios serán suministrados por el contratista sin costo alguno dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente. El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar es el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.	SI PAGINAS 9 A LA 10	
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	El proponente deberá ofrecer por lo menos Cuatro (4) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos. - Un (1) Director de obra o director de proyecto con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional en arquitectura hospitalaria no menor de siete (7) años, de los cuales debe demostrar como mínimo cuatro (4) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra - Un (1) Residente con educación profesional al grado de ingeniero civil, arquitecto o profesiones a fines, con experiencia técnica profesional no menor de cuatro (4) años, de los cuales debe demostrar como mínimo dos (2) años de experiencia específica como ingeniero civil, arquitecto o profesiones a fines como residente en proyectos similares a las del presente	SI PAGINAS 52 A LA 79 94 A LA 116	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	contrato. Disponibilidad de tiempo 100%. • Demás personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. • Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. • Cuatro (4) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial		
FRENTES DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con cuatro (04) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	SI PAGINAS 69 A LA 75 94 A LA 116	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 83	
ASPECTOS AMBIENTALES	• EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. • Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. • Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.	SI PAGINAS 83	

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

"Salud - Calidad - Humanización"

MINDEFENSA

**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
VISITA TECNICA (OPCIONAL)	El oferente podrá realizar una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central. (Edificio Fe en la Causa) Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con autorización del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de Comercio. En la visita se debe inspeccionar debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como excusa válida para posteriores reclamaciones. El oferente que presente propuesta sin realizar la visita técnica en las fecha y hora fijada, se tomara como incumplimiento de este requisito y será causal de rechazo.	N/A	
AVAL DE LA PROPUESTA	La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo. El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003.		NO
FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO	El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.	SI PAGINAS 84	
ASEO FINAL GENERAL	Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosin, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes	SI PAGINAS 84	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto. Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas. El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.		
OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO	El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias) El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central. El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento	SI PAGINAS 84	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento de garantía, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el término mínimo de garantía técnica se le asignara 200 puntos; esta garantía deberá presentarse mediante documento firmado por el representante legal de la empresa de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 200}{M.T.G.O.}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.
T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar
M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"

MINDEFENSA



$$\text{P.G.T.A.} = \frac{60 * 200}{360} = 33.33$$

El oferente que acredite mayor tiempo de experiencia ejecutada (contratos finalizados antes del día del cierre del presente proceso de selección) en mantenimientos hospitalarios se le asignaran 100 puntos, el resto tendrá puntuación acorde a la experiencia aportada teniendo como base el mayor tiempo de experiencia acreditada.

NOTA:

El oferente no acredita experiencia en mantenimientos hospitalarios, por lo anterior su puntuación de 0 a 100 puntos es = 0

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE MARIA JOSE HERRERA GUZMAN	NO SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
---------------------------------------	---

OBSERVACIONES:

SE REQUIERE SUBSANAR Y PRESENTAR EL ANEXO TECNICO DONDE DEBE VENIR AVALADA LA PROPUESTA TECNICA COMO SE EXIGE EN EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS.

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma MARIA JOSE HERRERA GUZMAN "No se habilita técnicamente hasta tanto no sea subsanada la presentación Del anexo técnico donde debe venir avalada la propuesta técnica **"La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo"** Se requiere que allegue lo solicitado por el comité técnico evaluador en los tiempos determinados por los pliegos de condiciones

Atentamente,

TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"